

LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

El término inclusión ha sido desarrollado en el contexto de las discusiones internacionales de Naciones Unidas (ONU) sobre "Educación para todos" iniciadas en la Declaración de Jomtien (1990).

La inclusión se basó en:

- La Declaración universal de los derechos humanos (1948): Todos los niños tienen derecho a una educación básica.
- La Convención de los derechos de los niños (1989): Derecho a recibir una educación sin ningún tipo de discriminación.
- La igualdad de oportunidades para personas con discapacidad (1993): Reconocimiento de los mismos derechos a la educación para los niños, jóvenes y adultos con discapacidad y de que la educación debe proporcionarse en escuelas integradas o en escuelas ordinarias.

La inclusión se entiende como (UNESCO, 2005):

- Un proceso: es el camino para responder a la diversidad, es aprender cómo vivir con las diferencias y aprender de las diferencias. Las diferencias son algo positivo y un estímulo para el aprendizaje de niños y adultos.
- La identificación y eliminación de barreras para el aprendizaje.
- La presencia, participación y rendimiento de todos los estudiantes. Deben estar en el sistema educativo, se les debe ofrecer unas experiencias enriquecedoras y deben obtener resultados de aprendizaje a través del currículum.
- La atención especial a los alumnos con riesgo de marginación, exclusión y bajo rendimiento.

Los principales obstáculos para conseguir una escuela inclusiva son (UNESCO, 2005):

- Determinados valores y actitudes.
- Falta de destrezas necesarias.
- Recursos limitados y organización inapropiada.